

EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
CONVOCATORIA A SESIÓN MENSUAL ORDINARIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 21-1-c) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, he acordado citar a Vd. para celebrar en esta Casa Consistorial **sesión mensual ordinaria en primera convocatoria, a las DIEZ HORAS del día DIECISIETE DE ENERO** próximo, y si no asistiera número suficiente para celebrar sesión, le cito para celebrar en **segunda convocatoria dos días más tarde a la misma hora**, tratándose en la sesión de los asuntos que figuran en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA
DE URBANISMO Y CONTRATACIÓN

1º.- Cambio de tipo de uso de la parcela donde se ubican las naves del Centro Integral de Formación y Empleo CIFE en La Mejostilla.

2º.- Moción ordinaria conjunta de los Portavoces del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes, relativa a: *“Declaración de Cáceres como localidad libre de circos y atracciones de feria con animales”*.

3º.- Moción ordinaria del Portavoz del Grupo Municipal Socialista relativa a:
“Mantenimiento de la red de paradores de Extremadura y su gestión pública”.

4º.- Moción ordinaria del Portavoz del Grupo Municipal Socialista sobre:
“Prórroga del Programa ‘Prepara’ dirigido a las personas que agoten su prestación por desempleo”.

5º.- Moción ordinaria de la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes, relativa a: *“Defensa de la autonomía municipal”.*

6º.- Moción ordinaria del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, relativa a: *“Mejora y agilización del abastecimiento de agua a Cáceres”.*

7º.- Conocimiento de Resoluciones de la Alcaldía.

8º.- Etiqueta.

9º.- Informes de la Alcaldía.

.....

10º.- Intervenciones de colectivos ciudadanos.

11º.- Ruegos y preguntas.

ACTA

de la sesión mensual ordinaria, celebrada
por el **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO** el día

17 DE ENERO DE 2013

SEÑORES QUE ASISTEN.- En la Ciudad de Cáceres, siendo las diez horas y siete minutos del día diecisiete de enero de dos mil trece, previamente citados y al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal y bajo la Presidencia de la Exma. Sra. Alcaldesa Presidenta, D^a María Elena Nevado del Campo, los siguientes Concejales: D. Laureano León Rodríguez, D. Valentín Enrique Pacheco Polo, D. Jorge Carrasco García, D^a María Luz Regidor Mateos, D. Jesús Fernando Bravo Díaz, D^a María Luisa Caldera Andrada, D. José María González Floriano, D. José María Asenjo Calderón, D. Luis Fernando Gallego Garzón, D^a María Eugenia García García, D^a María Teresa González Fernández, D^a Rosa de Lima Palomino Pedrero, D. Pedro Juan Muriel Tato, D^a Antonia López Pedrazo, D. Miguel López Guerrero, D. Vicente Valle Barbero, D^a Ana María Garrido Chamorro, D^a Marcelina Elviro Amado, D. Víctor Manuel García Vega, D^a María del Carmen Lillo Marqués, D^a Luisa Margarita González - Jubete Navarro y D. Manuel Cruz Moreno, asistidos por el Secretario General de la Corporación, D. Manuel Aunión Segador y por el Sr. Interventor en funciones D. Justo Moreno López.

La Concejala D^a Carmen Heras Pablo se incorporó a la sesión en el punto 2º del Orden del Día.

El concejal D. Jorge Lorenzo Suárez Moreno, no asistió a la sesión, pero excusó su falta de asistencia ante la Presidencia.

A continuación, y de orden de la Presidencia, por el Secretario General de la Corporación se da lectura al orden del día de la sesión, adoptándose, por unanimidad, salvo que se exprese otra cosa, los siguientes acuerdos:

1º.- CAMBIO DE TIPO DE USO DE LA PARCELA DONDE SE UBICAN LAS NAVES DEL CENTRO INTEGRAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO CIFE EN LA MEJOSTILLA. -

Por el Secretario General de la Corporación se da lectura a un dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Contratación, que dice lo siguiente:

“DICTAMEN.- 2º.- Cambio de tipo de uso de parcela donde se ubican las naves del Centro Integral de Formación y Empleo CIFE en La Mejostilla.

Se presenta a la Comisión el expediente para cambio de tipo de uso de parcela donde se ubican las naves del Centro Integral de Formación y Empleo CIFE en La Mejostilla, tramitada a instancias de este Ayuntamiento de Cáceres (Expte. PLA-CDU-04). El informe emitido por la Jefa de Sección de Planeamiento dice literalmente:

*“Según consta en el Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2012, **este Ayuntamiento, titular de la parcela donde se ubican las naves del Centro Integral de Formación y empleo CIFE en la Mejostilla, tiene necesidad de dedicar estas naves además de al uso educativo, a otros tipos de uso de equipamiento** tales como tales como administrativo- institucional, servicios urbanos etc....*

El uso asignado por el Plan General Municipal a la parcela donde se ubican las naves CIFE en la Mejostilla es el DOTACIONAL (público), uso pormenorizado EQUIPAMIENTO, tipo EDUCATIVO. (ED)

El Reglamento de Planeamiento de Extremadura (Decreto 7/2007, de 23 de enero) en su anexo I apartado 2.4.c), define el uso educativo (DE-ED) como aquel uso que comprende las actividades destinadas a la formación escolar, universitaria y académica de las personas, pudiendo tener titularidad pública como privada.

En este mismo sentido las Normas Urbanísticas del PGM en su artículo 4.7.9 en la definición de equipamiento tipo docente señala que comprende las actividades regladas destinadas a la formación humana e intelectual de las personas, la preparación de los ciudadanos para su plena inserción en la sociedad y su capacitación para el desempeño de actividades profesionales...

Dado que este Ayuntamiento, titular de las naves, tiene necesidad de dedicarlas a otros usos de equipamiento además del educativo, en cumplimiento con lo establecido al efecto en el artículo 4.7.3. tendría que autorizar la sustitución de este tipo de equipamiento (educativo) por el de equipamiento genérico (en las parcelas expresamente calificadas como de equipamiento genérico, se permite cualquiera de las clases establecidas en las normas, según las necesidades que en el momento de su ubicación sea más urgente cubrir, artículo 4.7.13).

*Esta sustitución de tipo de equipamiento, entiendo **no supone una modificación del Plan General Municipal**, ya que no afecta a las determinaciones de la ordenación estructural del Plan General Municipal , ni tampoco a las determinaciones de la ordenación detallada del mismo, entendiéndolo por tales las señaladas al efecto en los artículos 25 y 26 del Reglamento de Planeamiento, ya que **el uso dotacional pormenorizado “de equipamiento (D-E)”** definido en el Anexo I de citado Reglamento “usos urbanísticos del suelo” **se mantiene**, solo se cambiaría el tipo, y en este sentido parece estar redactado el artículo 4.7.3. de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal Flexibilidad de la calificación al disponer que:*

*“1. El uso dotacional en su clase **equipamiento está concebido como un sistema flexible**, de tal forma que dentro de dicha clase **se permite el cambio de tipo**, según lo regulado en este artículo.*

2. Para la sustitución de un tipo de equipamiento, entendiendo por tal la última actividad en él desarrollada, se requerirá informe previo los Servicios Municipales y autorización del órgano competente, en cuanto a la falta de necesidad del mismo o de la mayor necesidad del nuevo uso propuesto en su sustitución, en función de las demandas del ámbito de implantación en que se encuentre.

3. El apartado anterior se entenderá sin perjuicio de la aplicación del régimen de compatibilidad establecido en las condiciones particulares de cada tipo de uso de la clase dotacional de equipamiento.”

La sustitución del tipo de equipamiento, según el criterio seguido en expedientes tramitados recientemente, no requiere la redacción de ningún documento de modificación.

El cambio de tipo de uso se justifica en el hecho de que no es necesario para el Ayuntamiento dedicar toda parcela a equipamiento Docente siendo más necesario destinarla además a otro tipo de equipamientos.

*En base a lo anteriormente expuesto, entiendo que no existe inconveniente para que este Ayuntamiento, mediante acuerdo a adoptar por el Pleno de la Corporación, **autorice la sustitución en el tipo del uso de la clase dotacional “de equipamiento”** de forma que la parcela donde se ubican las naves del Centro Integral de Formación y empleo CIFE en la “La Mejostilla” propiedad de la este Excmo. Ayuntamiento, pase de EQUIPAMIENTO tipo DOCENTE a **EQUIPAMIENTO tipo GENERICO.**”*

El Sr. Valle manifiesta que su grupo va a votar en contra puesto que con el cambio de uso se desvirtúa su destino previsto para formación y el empleo tan necesario en este momento. Asimismo la Sra. Heras manifiesta que en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local se hace referencia a un informe de Secretaría que dice el cambio de uso no supone problemas con la

justificación de la subvención europea para su construcción y solicita una copia del mismo.

La Sra. Presidenta contesta que el uso no se desvirtúa, que el proyecto de CIFE se mantiene pero que se posibilita además un uso genérico para optimizar recursos utilizando naves actualmente sin uso, y pide a la Secretaría General que les facilite el citado informe.

La COMISIÓN, tras breve debate, por cuatro votos favorables de los miembros del Grupo Popular, la abstención del vocal de Izquierda Unida, y dos votos en contra de los miembros del Grupo Socialista por considerar que desvirtúa su uso para la formación y el empleo con el cambio de uso, da su conformidad al informe jurídico transcrito, y dictamina favorablemente el cambio de tipo de uso de parcela donde se ubican las naves del Centro Integral de Formación y Empleo CIFE en La Mejostilla. **POR LA COMISIÓN**".

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los veintitrés miembros de la Corporación presentes en esta sesión, acuerda dar su aprobación al dictamen transcrito que queda elevado a acuerdo.

2º.- MOCIÓN ORDINARIA CONJUNTA DE LOS PORTAVOCES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-VERDES, RELATIVA A: "DECLARACIÓN DE CÁCERES COMO LOCALIDAD LIBRE DE CIRCOS Y ATRACCIONES DE FERIA CON ANIMALES". -

Por el Secretario General de la Corporación se da cuenta de una moción ordinaria conjunta de los portavoces del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Izquierda Unida-Verdes, del siguiente tenor literal:

"D^a Margarita González – Jubete Navarro, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Verdes y D. Vicente Valle Barbero, Portavoz

del Grupo Municipal Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, conforme al artículo 97.2 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio de este escrito se formula la siguiente MOCIÓN: “DECLARACIÓN DE CÁCERES COMO LOCALIDAD LIBRE DE CIRCOS Y ATRACCIONES DE FERIA CON ANIMALES. Cáceres 5 de diciembre de 2012. La Portavoz del Grupo Municipal de IU – Verdes. Fdo.: Margarita González – Jubete Navarro; Portavoz del Grupo Municipal Socialista. Fdo.: Vicente Valle Barbero.

Considerando que el Tratado Europeo de Ámsterdam de 1997 reconoce a los animales vertebrados como seres dotados de sensibilidad no sólo física sino también psíquica, que pueden sentir dolor, sufrimiento y angustia.

Considerando que el Artículo 4 de la Ley 5/2002, de 23 de Mayo, de protección de los animales en la Comunidad Autónoma de Extremadura prohíbe expresamente “*la utilización de animales en espectáculos, peleas, fiestas populares y otras actividades que impliquen crueldad o maltrato, puedan ocasionarles sufrimientos o hacerles objetos de tratamientos antinaturales*”

Considerando que todos los animales, sean de la especie que sean, tienen derecho a ser respetados, no deben ser víctimas de maltratos, esfuerzos desmedidos, ni ser sujetos a actos crueles que les impliquen sufrimiento o les causen estados de ansiedad o miedo.

Considerando que la Organización Mundial de Sanidad Animal adoptó el año 2004 las llamadas “Cinco Libertades” que reconocen que los animales tienen unos requisitos inherentes y se les debe proveer de:

- (1) un ambiente apropiado,
- (2) una dieta adecuada,
- (3) oportunidades para expresar comportamientos naturales,
- (4) protección del miedo y los estados angustiosos
- (5) protección del dolor, daños o enfermedades

Considerando que los animales deben recibir el trato que, ateniéndose a sus necesidades etológicas, procure su bienestar, y que en los circos éstos suelen vivir en condiciones de cautividad alojados y transportados a largas distancias en remolques de camiones que no satisfacen sus necesidades físicas y sociales más básicas.

Considerando que entre los animales que se exhiben en los circos figuran animales salvajes que, aunque nacidos en cautividad mantienen fuertemente sus instintos naturales y considerando que el proceso de aprendizaje implica forzarles a realizar comportamientos totalmente antinaturales para su especie a través de la violencia.

Considerando que el mantenimiento de animales salvajes en circos no contribuye ni aporta un beneficio a la conservación de las especies.

Considerando que el respeto por el medio ambiente y la naturaleza comporta también el respeto a los otros seres con los que compartimos el planeta y que los circos con animales salvajes no ofrecen una educación medioambiental apropiada, promoviendo una visión tergiversada y falsa de los animales, resultando del todo antipedagógico para los niños, que es el público mayoritario de estos espectáculos.

Considerando que las administraciones locales deben favorecer y potenciar una conducta más cívica de la ciudadanía, e instaurar los principios éticos, sociales y medioambientales que fomenten la preservación de la naturaleza y la defensa de los animales.

Considerando que varios Ayuntamientos de todo el Estado y un creciente número de países del mundo no permiten la actuación de espectáculos con animales en sus territorios.

Considerando que la presencia de animales salvajes puede suponer un riesgo para la salud pública por la posible transmisión de enfermedades.

Considerando que los animales salvajes pueden ser potencialmente muy peligrosos y existen numerosos casos de animales que han escapado de sus instalaciones y causado graves daños materiales y personales.

Por todo lo anteriormente expuesto, se solicita al Pleno del Consistorio la aprobación de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Manifiestar el compromiso del Ayuntamiento de Cáceres con los principios éticos de respeto a los animales y de no ocasionarles sufrimiento.

SEGUNDO.- No permitir la entrada e instalación en esta localidad (tanto en terrenos privados como públicos) de circos con animales, aunque éstos no participen en el espectáculo circense.

TERCERO.- No permitir la instalación en el término municipal de Cáceres de atracciones feriales en las que se utilicen animales de cualquier tipo.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Partido Animalista PACMA, a las asociaciones protectoras de Dejando Huella y Proyecto Animalista por la Vida, a la Federación de Protectoras de Animales de Extremadura (FEPAEX), a la Junta de Extremadura y otras partes interesadas para sus efectos oportunos.

La Excm. Sra. Alcaldesa Presidenta se dirige al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista y pregunta quién va a defender la Moción.

El Sr. Valle Barbero pregunta a la Alcaldía Presidencia sobre la posibilidad de que la Moción sea defendida por D^a Virginia Iniesta Orozco, en representación del Partido Animalista PACMA.

La Excm. Sra. Alcaldesa Presidenta manifiesta que según le informa la Secretaría General, las Mociones tienen que ser defendidas por los proponentes, pero considera que dado que existe consenso de todos los Grupos Políticos en la posibilidad de que el colectivo ciudadano que ha hecho que se presente esta Moción la defienda, a pesar de la advertencia de la Secretaría General, indica que no existe ningún problema en que la Moción sea defendida por la representante del Partido Animalista PACMA.

A continuación, la Sra. Virginia Iniesta Orozco, Veterinaria y doctora en Medicina y Sanidad animal por la Universidad de Extremadura, se dirige a los presentes como representante del Partido Animalista PACMA y en calidad de portavoz de las Asociaciones de Protección Animal “Dejando Huella”, “Proyecto Animalista por la Vida” y “Federación Extremeña de Protectoras de Animales (FEPAEX)”; manifestando, literalmente, lo siguiente:

"El motivo de mi comparecencia en este Pleno es transmitirles nuestra profunda preocupación porque en esta ciudad aún se permite el establecimiento de circos y atracciones de feria con animales.

Hasta hace menos de un siglo era habitual ver a personas con ciertas deformidades físicas utilizadas como reclamo en los Circos. Hoy en día este tipo de circos con seres humanos, se nos hace moralmente inaceptable. Sin embargo, cuando hablamos del circo con animales de otras especies, aceptamos que sean tenidos como propiedades, que sean privados de libertad, esclavizados, expuestos como objetos y obligados a hacer trucos para entretenernos, en definitiva, que sean explotados como meros recursos para ganar dinero.

Son varios los motivos por los que es necesario que desaparezcan, cuanto antes, los espectáculos circenses que usan animales. El primero es que los circos fomentan el secuestro y el tráfico de especies protegidas. Cuando los animales provienen del comercio ilegal (algo bastante frecuente), son atrapados por cazadores furtivos, que secuestran a las crías tras matar a parte de su grupo familiar. Las especies más escasas obtienen los mejores precios y son, por tanto, más cazadas, acentuándose su riesgo de extinción.

Una segunda razón es el enorme sufrimiento que a los animales les provoca la privación de libertad. En su hábitat natural suelen recorrer grandes distancias cada día como parte de su manera de vivir; sin embargo, estas necesidades en ningún caso pueden satisfacerse en los circos, donde permanecen la mayor parte del tiempo confinados en jaulas en las que apenas se pueden mover, o encadenados para que no escapen.

A la vida de encierro hay que sumarle los larguísimos y constantes viajes de un lugar a otro en condiciones de hacinamiento e insalubridad. Los remolques utilizados son incapaces de ofrecer un mínimo de confort a los animales, que además están sometidos a temperaturas extremas, sin cobijo del sol, la lluvia, el frío o el calor.

Su esperanza de vida es considerablemente inferior a la de sus congéneres en libertad, pudiendo reducirse incluso a menos de la mitad en el caso de los elefantes. Las muertes debidas a dietas inapropiadas, a la falta de ejercicio, al estrés, a los golpes de calor y a la deshidratación tampoco son infrecuentes.

Otra importantísima razón para oponerse a la presencia de animales en los circos, es la extrema crueldad con la que llevan a cabo sus entrenamientos, que suelen realizarse mediante golpes y amedrentamiento con el uso de látigos, ganchos metálicos o dispositivos que administran descargas eléctricas. A veces también se les llega a privar de agua y alimento como método para obligarles a realizar los ejercicios. De cualquier manera, los animales están siempre siendo forzados a actuar: nunca realizarían esos números y maniobras cientos de veces al año, si no fuera porque temen el castigo.

Los defensores de la presencia de animales en los circos alegan su supuesto valor “educativo”. Sin embargo, no proveen valor didáctico alguno, pues conllevan que el público infantil contemple a los animales fuera de su hábitat, en un entorno totalmente artificial y realizando comportamientos antinaturales. Los niños deben y merecen ser educados en el respeto y empatía hacia todos los seres vivos, valores que estos espectáculos no transmiten en absoluto. Por tanto, nos sobran los motivos para evitar que los niños sigan visitando estos recintos itinerantes de dolor y maltrato animal.

Además, debemos advertir que la presencia de animales salvajes puede suponer un riesgo para la salud pública por la posible transmisión de enfermedades y un peligro potencial en caso de accidentes y fugas, de los que ya se han dado numerosos casos, algunos con víctimas mortales.

Hay que apuntar que un creciente número de países no permiten ya la actuación de estos espectáculos en sus territorios. En España, son más de un centenar los municipios que han prohibido ya la instalación de circos con animales.

La petición que hacemos hoy está también destinada a los animales utilizados en las atracciones de feria, cuyo caso más frecuente son los ponis empleados en los carruseles. Estos caballitos están sometidos a unas condiciones de vida deplorables. Suelen viajar hacinados en camionetas durante días y pueden pasarse jornadas de ocho a nueve horas dando vueltas sin descanso, en un ambiente de ruido atronador y luces que los deslumbran constantemente. Esto, además de producirles un continuo estrés, les termina provocando serias lesiones tanto auditivas como oculares, además de sufrir alteraciones vertebrales y desviaciones de columna por el uso de sillas inadecuadas. Su control veterinario es con frecuencia inexistente, pudiendo suponer un riesgo sanitario para los niños que suban a la atracción. Algunos Municipios españoles ya han tomado cartas en el asunto y han prohibido este tipo de atracciones en sus ferias.

Queremos resaltar también que los circos y carruseles de ponis contravienen el artículo 4 de la Ley 5/2002, de Protección de los Animales en la Comunidad Autónoma de Extremadura, que prohíbe expresamente “la utilización de animales en espectáculos, peleas, fiestas populares y otras actividades que impliquen crueldad o maltrato, puedan ocasionarles sufrimientos o hacerles objetos de tratamientos antinaturales”. Por tanto, por razones legales, la instalación de circos y atracciones de feria con animales no debería estar permitida en nuestra región.

Por último, me gustaría hacer un apunte fundamental. Todos los animales vertebrados, gracias a la posesión del sistema nervioso central, tienen, al igual que nosotros, plena capacidad para sufrir y disfrutar y para experimentar sensaciones como el dolor, el placer, el estrés, el miedo, la angustia o la empatía. Esta condición de seres con sensibilidad psíquica, ya reconocida por el Tratado Europeo de Ámsterdam de 1997, nos tendría que

Llevar a incluirlos en nuestro círculo de consideración moral, respetando su derecho inherente a disfrutar de sus vidas en libertad y a no ser maltratados ni explotados para beneficio de nuestra especie.

Dicho esto, suponemos que el Ayuntamiento de Cáceres no pretende seguir fomentando, ni directa ni indirectamente, la crueldad injustificada y que, si se ha permitido hasta ahora la actuación de circos y atracciones de feria con animales en nuestra ciudad, ha sido por falta de información de lo que realmente hay detrás de estos espectáculos. Esperamos que no vuelvan a conceder permiso en este Municipio y les invitamos a prohibir su instalación, convirtiendo así a Cáceres en un ejemplo de ética, progreso y avance moral, que sus conciudadanos valorarán muy positivamente, ya que tenemos constancia de que un gran número de ellos han dado su firma de apoyo para que esta petición sea debatida y aprobada por nuestro gobierno local".

En este momento se ausenta de la sesión el Interventor de Fondos D. Justo Moreno López.

La Sra. González Jubete manifiesta que consideran que la exposición de D^a Virginia es suficientemente clara y les recuerda que cuando se ha levantado esta mañana ha escuchado en la radio que hoy era el Día de San Antón, Patrón de los animales y aunque su Grupo Político no es especialmente creyente, se trata de una casualidad que a veces las marca el destino. Desde su Grupo manifiesta el apoyo a la Moción.

En este momento se incorpora a la sesión la Concejala D^a Carmen Heras Pablo.

El Sr. Pacheco Polo manifiesta que la intervención de la ponente ha sido impecable y no tiene nada que objetar.

Afirma que el tema a tratar ha sido debatido en el seno del Grupo Popular, porque es verdad que desde hace muchos años se reivindica por parte de las Asociaciones de Protección de los Animales, la retirada de este tipo de espectáculos circenses.

Añade que el Grupo Popular no va a apoyar hoy la Moción, pero les consta que es un tema recurrente y, más temprano que tarde, volverán a debatirlo, desconoce si en el plenario o en el ámbito de la Comunidad Autónoma. Manifiesta que es verdad que hay países, no solamente de la Unión Europea, que tienen una legislación mucho más restrictiva que la española; España, por la idiosincrasia de sus diecisiete Comunidades Autónomas, tiene diecisiete legislaciones diferentes, y ha sido incapaz de encontrar una norma marco al respecto, que echa en falta.

Afirma que en Extremadura existe una Ley desde el año 2002, que fue modificada posteriormente en el año 2005, que regula con absoluta claridad cómo debe tratarse a los animales en esta situación de cautividad y en cualquier otra; también en el año 2010, se llevó a cabo la reforma del Código Penal en esta materia para que lo que era considerado como falta comenzara a convertirse en delito. Anima a todos, con inclusión de las Asociaciones de Animales, a que si realmente se está detectando, como se ha puesto de manifiesto, la existencia de malos tratos para animales, que se denuncien ante la Fiscalía porque es un delito y le sorprende lo que ha expuesto la ponente sobre los malos tratos a los ponis de los carruseles de feria.

El Grupo Popular es consciente de que se trata de un tema delicado en el que se tiene que avanzar, y su voto será hoy en contra de la Moción, pero con el compromiso serio y firme de que ante cualquier espectáculo circense que se quiera instalar en la Ciudad y traiga animales en cautividad, se pondrán todos los medios que tenga a su alcance este Ayuntamiento, para que se respete toda la legislación vigente sobre esta materia en este momento.

A continuación, la Excm. Sra. Alcaldesa somete a votación la Moción presentada de manera conjunta por los Portavoces del Grupo Municipal del Partido Socialista y el Grupo Municipal de Izquierda Unida-SIEX, votación que da el siguiente resultado: votos a favor, nueve, de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Izquierda Unida; votos en contra, quince, de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular-Extremadura Unida; abstenciones: ninguna.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por quince votos a favor, nueve votos en contra y ninguna abstención; acuerda desestimar la Moción conjunta presentada por los Portavoces del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Izquierda Unida-SIEX.

3º.- MOCIÓN ORDINARIA DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A: “MANTENIMIENTO DE LA RED DE PARADORES DE EXTREMADURA Y SU GESTIÓN PÚBLICA”. -

La Excm. Sra. Alcaldesa Presidenta cede la palabra al Concejel D. Víctor García Vega, quien la toma en nombre de su Grupo y manifiesta que va a proceder a dar lectura a la Moción, modificando “*in voice*” algunos datos que ya están superados por el devenir de los acontecimientos, del siguiente tenor literal:

“De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como en el ROF de este Ayuntamiento, el Grupo Municipal Socialista solicita de la Alcaldía-Presidentencia la inclusión de la siguiente MOCIÓN: “MANTENIMIENTO DE LA RED DE PARADORES DE EXTREMADURA Y SU GESTIÓN PÚBLICA” en el Orden del Día del próximo Pleno. Cáceres, 10 de enero de 2013. Fdo.: Vicente Valle Barbero. Portavoz Grupo Municipal Socialista.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-

Paradores de Turismo es una Sociedad Anónima de capital público con ocho décadas de historia, contando con 7 establecimientos en la Comunidad Autónoma de Extremadura (Cáceres, Guadalupe, Jarandilla de la Vera, Mérida, Plasencia, Trujillo y Zafra), ubicados todos ellos en edificios históricos como castillos, palacios, templos y conventos.

Este Grupo Municipal Socialista es conocedor del anuncio realizado por la compañía referente a las posibles medidas de reestructuración de centros y plantilla, en concreto la extinción de 644 puestos de trabajo en toda España con el objeto de reducir los costes de los referidos establecimientos.

Creemos conveniente llevar a cabo una labor de puesta en valor de los Paradores de Turismo en Extremadura como instrumentos de desarrollo turístico para la región, a través del turismo de cultura y naturaleza y que, además, cumplen con la función de preservación y conservación del patrimonio histórico y medioambiental.

En este sentido, es de resaltar que ese desarrollo turístico no sólo se produce en la localidad donde se ubica el establecimiento correspondiente, sino que supone un motor dinamizador de las comarcas, con los beneficios que ello conlleva en la economía local y de toda la Región, con un turismo en crecimiento como ha reconocido el Gobierno al haber otorgado a nuestra Comunidad la Placa al Mérito Turístico como destino emergente.

Asimismo, supone la proyección y difusión de nuestros valores histórico-arquitectónicos de los edificios que albergan los Paradores en nuestra Comunidad Autónoma hacia el resto de España y hacia el exterior.

Los puntos principales del referido Expediente de Regulación de Empleo (ERE) que la dirección de la Red de Paradores de Turismo presentó a la parte social el pasado 3 de diciembre, y que afectan a los 7 establecimientos de la Red de Paradores en la Región eran: el cierre por temporada, cinco meses al año, de los paradores de Zafra y Guadalupe, el destino de 45 trabajadores de la plantilla de Paradores en Extremadura, que alcanza la cifra de 277 empleados; y por último, pasar a trabajadores fijos

discontinuos un total de 59 empleados de los Paradores de Zafra y Guadalupe.

El acuerdo final al que se llegó la noche del 2 de enero presentado ante notoriedad laboral el día 4 de enero y aprobado por ésta en la última jornada, incluye con referencia a los Paradores de nuestra región, el cierre por período vacacional de los Paradores de Guadalupe y Zafra, durante 40 días, la reorganización del Servicio de Restauración, con cierre del restaurante con modificación de la oferta gastronómica de Trujillo y Zafra, la reducción del 25% de la jornada de 400 trabajadores con una duración de 3 años, la eliminación del complemento de IT en enfermedad común para todos los trabajadores, la reducción salarial por tramos, la eliminación de 2 días de asuntos propios y la fijación estricta de 9 fines de semana de descanso al año.

La Empresa suprime también un sistema de evaluación y compensación por objetivos que suponía un complemento variable en el salario de los trabajadores.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta al Pleno la siguiente

MOCIÓN

1. Que desde el Ayuntamiento de Cáceres se inste a preservar la Gestión Pública de la Red de Paradores de Turismo.
2. A mantener abiertos, todo el año, todos los establecimientos de la Red de Paradores de Extremadura.
3. A apostar, de una manera constante, por una resolución consensuada de todos los conflictos para que se conserve el empleo existente en la Red de Paradores en Extremadura".

La Sra. González Jubete manifiesta que desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida van a apoyar esta Moción, porque cuando se han puesto en contacto con los trabajadores de los paradores, les han hecho llegar la mala gestión por parte de la Dirección de los Paradores, cuyos altos cargos están

ocupados por familiares y amigos de cargos del Gobierno, lo que les ha sorprendido y se puede comprobar en la Red, a los que curiosamente no les afecta el ERE ni la bajada de salarios. Creen que para Extremadura, donde una de las principales fuentes de ingreso es el turismo, no se puede permitir que ninguno de los Paradores no solamente cierre sino que tenga una reducción de horarios y de servicios.

El Sr. Pacheco Polo recuerda cómo hace unos años se ponía en tela de juicio por el Gobierno Central Socialista la viabilidad de los Paradores de Turismo y hoy nos encontramos ante una situación totalmente diferente. El Grupo Popular va a apoyar esta Moción porque consideran que los Paradores de Turismo sirven para potenciar el turismo y además comprenden y comparten toda la situación que se expone en la Moción, así como la preocupación de los trabajadores.

El Sr. García Vega agradece la disposición del Grupo Popular en aprobar una Moción que es de interés de toda la región y de esta Ciudad en particular.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, es decir con el voto favorable de los veinticinco miembros de la Corporación presentes en esta sesión; acuerda dar su aprobación a la Moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, que queda elevada a acuerdo.

4º.- MOCIÓN ORDINARIA DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE: “PRÓRROGA DEL PROGRAMA ‘PREPARA’ DIRIGIDO A LAS PERSONAS QUE AGOTEN SU PRESTACIÓN POR DESEMPLEO”. -

Por el Secretario General de la Corporación se da lectura a una Moción Ordinaria presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal:

“De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como en el ROF de este Ayuntamiento, el Grupo Municipal Socialista solicita de la Alcaldía-Presidencia la inclusión de la siguiente MOCIÓN: “PRÓRROGA DEL PROGRAMA PREPARA DIRIGIDO A LAS PERSONAS QUE AGOTEN SU PRESTACIÓN POR DESEMPLEO” en el Orden del Día del próximo Pleno. Cáceres, 10 de enero de 2013. Fdo.: Vicente Valle Barbero. Portavoz Grupo Municipal Socialista.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-

El paro es el principal problema de los españoles. 2012 ha cerrado el año con 426.364 parados más.

El paro sube y la cobertura por desempleo ha bajado del 70% al 63% con los últimos datos del mes de octubre.

Estos recortes se llevan por delante las políticas de ayuda a los desempleados en su búsqueda de empleo, pues afectan a los programas de orientación, formación y recualificación.

El Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria de fomento de la competitividad cercena de forma descomunal la protección de los desempleados al suprimir subsidios especiales para los mayores de 45 años. Cientos de miles de desempleados se verán sin protección alguna en los próximos meses.

En este contexto la continuidad del programa PREPARA tal como estaba concebido en el Real Decreto-Ley 1/2011 es una necesidad de primer orden. Este programa ha mostrado largamente su eficacia y ha propiciado la mejora de la empleabilidad de más de 450.000 desempleados. Este programa se apoya en una combinación de medidas activas de orientación, formación y recualificación al tiempo que facilita una ayuda de renta a la persona desempleada.

No podemos permitir que el Plan PREPARA desaparezca en las

circunstancias actuales, porque es la única fuente de subsistencia de los ciudadanos que agotan el desempleo y que no tienen nada más que esos 400€ para poder vivir.

Por todo ello, el Grupo Socialista presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, la siguiente

MOCIÓN:

Instar al Gobierno de España a Prorrogar el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su prestación por desempleo, tal como ha sido regulado en el Real Decreto-Ley 1/2011, en al menos seis meses más a partir del mes de febrero de 2013, con el fin de garantizar la transición al empleo, alcanzar una mayor coordinación entre las políticas activas de empleo y las ayudas económicas de acompañamiento y evitar la exclusión social".

El Sr. López Guerrero manifiesta que el Plan Prepara nació en el año 2011, como última red de seguridad durante 6 meses para aquellos parados que ya habían agotado todas las posibilidades de prestaciones, tanto inicial como el posterior subsidio.

Afirma que la última reforma de este Plan data del 24 de agosto del 2012, el Real Decreto-ley 23/2012, que con efecto retroactivo al 16 de agosto, va a finalizar el 15 de febrero de 2013. Se concede una subvención durante seis pagas que ronda en torno a 400-450 euros y lo pueden solicitar los desempleados que hayan agotado sus prestaciones y subsidios, a partir del 16 de agosto de 2012, y van a tener una vigencia de seis meses hasta el 15 de febrero próximo.

Recuerda que el Plan prepara sólo se puede percibir durante estos 6 meses y de una sola vez, y de ahí la presentación de su Moción; considera que el paro es el principal problema de todos los españoles, indicando que el año 2012 se ha cerrado con 426.000 parados más y 787.000 afiliados menos en la Seguridad Social, y la propia Unión Europea eleva la tasa de desempleo en España a 26,6%, algo más de 6.100.000 parados. Lamenta que en la Ciudad de Cáceres, la tasa se siga incrementando y supere la

barrera de los 12.000 parados, concretamente 11.303 parados a diciembre de 2012, una media de 5 desempleados por día, indicando que según los datos de la Seguridad Social a nivel nacional, se ha pasado de destruir 1.000 empleos diarios en el año 2011, a 2.000 empleos en el año 2012. El paro sube y la cobertura por desempleo ha bajado del 70% al 63%, careciendo el 40% restante de cualquier tipo de cobertura. A ello se le une la reforma laboral aprobada por el Gobierno.

Continúa su intervención indicando que el Partido Socialista ya debatió en este Pleno que el abaratar y facilitar los despidos en tiempos de crisis, está provocando una sangría, aprovechando Empresas para hacer un ajuste de plantillas sobre todo con personas de cierta antigüedad, pero realmente lo que hoy se produce de expedientes de regulación de empleo se supone que son Empresas que están en las últimas como consecuencia de la crisis.

Sin embargo, en contra de las propias recomendaciones del Consejo Europeo, los presupuestos generales del Estado han significado un recorte drástico hacia las políticas activas de empleo y especialmente lo que son las transferencias del Estado a las Comunidades Autónomas, con una reducción de más de 1.700 millones de euros y un recorte porcentual del 54%; considera que estos recortes se llevan por delante todas las políticas de ayuda a los desempleados en su búsqueda de empleo, y afectan a Programas de orientación, formación y recualificación.

Asimismo manifiesta que el Real Decreto-ley 20/2012, de 3 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria, de fomento a la competitividad, un paquete importante de medidas, cercera de forma descomunal la protección a los desempleados, al suprimir los subsidios especiales para los mayores de 45 años y al elevar la edad de 52 a 55 y expulsar de la renta activa de inserción al 90% de los beneficiarios. Entiende que las políticas del Gobierno están provocando una fractura social importante en España, lo que se traduce en más paro, menos protección y menos derechos y contra toda recomendación comunitaria menos política

activa para favorecer la empleabilidad de los empleados. Añade que en este contexto la continuidad del Programa Prepara tal y como estaba concebido por el Real Decreto Ley 1/2011, es una necesidad de primer orden, esta Programa ha mostrado su eficacia y ha propiciado la mejora de la empleabilidad de más de 450.000 desempleados, que se apoya en una combinación de medidas de orientación, de formación y de cualificación y facilita una renta básica para las personas desempleadas que no tienen ningún tipo de subsidio ni de prestación social.

Afirma que el Partido Socialista no puede permitir que el Plan Prepara desaparezca (finalizará el día 15 del próximo mes de febrero), y creen que en estos momentos es la única fuente de subsistencia que tienen estos desempleados.

Recuerda, finalmente, que hay más de dos millones de parados en el ámbito nacional que no cobran ninguna prestación, un 40%, es decir, 4 de cada 10 desempleados, indicando que con el fin de garantizar la transición al empleo, alcanzar una mayor coordinación entre las políticas activas de empleo y la ayuda económica de acompañamiento, evitando sobre todo la exclusión social, esta Moción pretende instar al Gobierno a prorrogar el Programa de Recualificación profesional, apelando a la sensibilidad de toda la Corporación Local y también del Gobierno en un tema que trata básicamente en pedir al Gobierno Central que se prorrogue esta ayuda.

El Sr. Cruz Moreno quiere iniciar su intervención haciendo un poco de Historia y recuerda que cuando salió la Ley del Plan Prepara en el año 2011, el Grupo Izquierda Unida creía que era poco para la cantidad de familias que estaban limitando la exclusión social, y añade que es verdad que desde el año 2011 a la actualidad se ha deteriorado bastante el sistema social de este país y está peor, hay más personas en el paro y a las que les llega el día límite de la prestación que tienen por desempleo .

Mantiene que su Grupo sería bastante más ambicioso a la hora de pedir. Considera que pedir 400 euros como prórroga para seis meses, de un

gran número de familias que no tienen nada, es también una hipocresía, además son los representantes del pueblo y los que deben presentar soluciones a las necesidades que tienen los ciudadanos.

Añade que la Moción es demasiado timorata a la hora de pedir, y dado que hay establecido un salario mínimo interprofesional, que consideran también bajo, pero no se debería aceptar nada por debajo de eso. Están pidiendo una ayuda para familias que se encuentran por debajo de ese salario mínimo y pide a los compañeros del Grupo Socialista que sean más valientes a la hora de pedir, incluso pedir una renta básica con el derecho universal de la persona, algo que es de justicia, moral y ética; pero, como no podría ser de otra manera, el Grupo Izquierda Unida va a apoyar la Moción.

El Sr. Pacheco Polo manifiesta que ha repasado el debate que tuvieron sobre esta cuestión no hace mucho tiempo en este Pleno e incluso se ha planteado si procedía o no volver a discutirlo. Indica que en aquel momento el Partido Popular votó en contra de la Moción, porque entre las peticiones que incluía estaba la de anular el Real Decreto-ley 23/2012, de 24 de agosto, que sustituía al anterior 1/2011, de 11 de febrero, y en la Moción que hoy se presenta se vuelve a pedir exactamente lo mismo, pero la van a apoyar, porque creen que hay un Real Decreto que regula el Plan Prepara y consideran que la situación económica les obliga a tener que mantener este Plan. Hace otra reflexión y manifiesta que no va a entrar en la discusión de las cifras, reconociendo que las cifras de paro en España no son buenas y que hay que echar una mano a aquellas familias que en este momento se encuentran en esa situación de desamparo.

Dirigiéndose al Sr. Cruz Moreno significa que no es que no esté de acuerdo con muchas de las cosas que ha dicho en su intervención, pero ha dado a entender que estas ayudas son las que solucionan el problema, y ahí discrepan. Significa que no es una solución, sino que ayuda a paliar una situación que se está dando en un momento determinado y creen que desde los poderes públicos, cada cual desde su postura ideológica y política, se

deben poner todos los medios necesarios para que esa gran lacra que es el paro, vaya desapareciendo poco a poco en este país.

Para finalizar manifiesta que la consecución de este objetivo tiene que estar en cualquiera de las actuaciones que se deben realizar para potenciar el empleo en el país, por ello el Partido Popular va a apoyar esta Moción, pero siempre conforme al Plan Prepara que ahora existe, considerando que es necesario que se lleva a cabo su prórroga en el mes de febrero del año 2013.

El Sr. Cruz Moreno manifiesta que lo que ha querido decir es que no le parece una solución la cantidad de 400 euros. Entiende que aceptaría que se le subiera el salario mínimo interprofesional, pero que ya que van a apoyar la Moción, se debería cambiar y aumentar la cantidad, porque es muy pequeña para las necesidades de cualquier familia. Reitera que habría que ser más valientes entre todos los Concejales, incluida la Presidenta, porque en conciencia saben que los 400 euros es un excluyente social, porque es lo mismo que no recibir prácticamente nada. Pide aumentar la cantidad.

El Sr. López Guerrero agradece el posicionamiento de todos los miembros de la Corporación con respecto a esta iniciativa y puntualiza que a su Grupo también le gustaría solicitar muchas cosas más, pero indica que se trata de una situación coyuntural en un momento determinado en el que dos millones de españoles no tienen ningún tipo de prestación, es decir, personas que han ido del empleo al paro, del paro a la prestación, de la prestación al subsidio y que hoy no tienen nada; deben tener algún tipo de renta de subsistencia, aunque entienda también que es insuficiente para vivir, pero insiste en que se trata de una ayuda temporal para que durante ese tiempo, mediante una fórmula de formación, de búsqueda activa de empleo y de orientación, estas personas puedan intentar insertarse nuevamente en el mercado de trabajo. Añade que al Grupo Socialista también le gustaría que no existieran los sueldos millonarios y se subiera el salario mínimo

interprofesional, pero recuerda que existe la negociación colectiva y de ahí salen los acuerdos y a veces las cosas no se hacen por Decreto Ley.

Añade que se trata de una iniciativa que en este momento es la adecuada, porque en un plazo muy breve, va a finalizar la prórroga anterior fijada en el mes de agosto del año pasado, y ante esta situación plantean la prórroga, conscientes que es insuficiente y sin acritud ninguna hacia el Sr. Cruz Moreno.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, es decir con el voto favorable de los veinticinco miembros de la Corporación presentes en esta sesión; acuerda dar su aprobación a la Moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, que queda elevada a acuerdo.

La Excmo. Sra. Alcaldesa Presidenta solicita a la Secretaría General que se remita al Ministerio, el acuerdo con los debates de los tres Grupos Municipales representados en este Pleno.

5º.- MOCIÓN ORDINARIA DE LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-VERDES, RELATIVA A: “DEFENSA DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL”. -

A continuación, por el Secretario General de la Corporación se da lectura a una Moción Ordinaria presentada por la Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Verdes, del siguiente tenor literal:

“D^a Margarita González-Jubete Navarro, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Verdes del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, conforme al artículo 97.2 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio de este escrito se formula la siguiente MOCIÓN: “DEFENSA DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL”. En Cáceres, a 11

de enero de 2013. Fdo.: Margarita González-Jubete Navarro. Portavoz del GM de IU – Verdes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-

El PP ha presentado un anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local que pretende modificar parte del articulado de la Ley de Bases de Régimen Local, que afectan a las siguientes materias:

- Delimitación competencial de los municipios
- Gestión de competencias municipales por las diputaciones provinciales
- La comarca
- Convenios y consorcios.
- Competencias y capacidad de gasto de los ayuntamientos.

Finalmente y con especial incidencia en la Provincia de Cáceres se eliminan las entidades locales menores de la nueva ley de Bases de Régimen Local. Concretamente mediante la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Con esta regulación se traspasa a los municipios todas las competencias.

En definitiva establece una jerarquía entre administraciones que en ningún caso viene reconocida en la Constitución y que rompe con la definición de la estructura territorial del Estado.

En consecuencia avanza en la dirección contraria a lo que han sido tradicionalmente las reivindicaciones de IU: más autonomía, claridad competencial y más financiación.

En primer lugar, da una preeminencia jurídica y política a las comunidades autónomas sobre los ayuntamientos que no tiene sujeción legal y relega al mundo municipal a un papel residual en el contenido político de la gestión.

A nuestro juicio este proyecto vulnera lo establecido en el Art 142 de la Constitución española y en caso de ser aprobada habría que cuestionar tanto política como jurídicamente su constitucionalidad.

En segundo lugar, el anteproyecto presentado realiza una radical modificación sobre el marco competencial municipal reduciéndolo de un modo lamentable y reservando a los ayuntamientos prácticamente las competencias relativas al mantenimiento de la ciudad.

En tal sentido hay que señalar que desaparece expresamente cualquier referencia a las competencias en materia de educación y de sanidad que vienen contempladas en el actual texto, se eliminan las relativas a igualdad de la mujer, protección del medio ambiente o vivienda entre otras. Asimismo se elimina la disposición transitoria segunda de la actual Ley de Bases de Régimen Local que contiene una cláusula competencial residual que ha permitido que los ayuntamientos hayan podido realizar políticas en otras materias además de las estrictamente definidas.

Bajo la excusa del control de la estabilidad presupuestaria el Estado se reserva facultades de intervención inauditas que pretenden controlar a través del gasto la capacidad política, de gestión y el programa político de los ayuntamientos.

Por tanto en vez de avanzar en la línea de construir ayuntamientos más fuertes con más competencias y mayor capacidad de gestión se va en la dirección contraria, intentando alejar la política de los ciudadanos y convirtiendo a los ayuntamientos en rehenes políticos de otras administraciones y abriendo la puerta al clientelismo partidista y al trato arbitrario de las Diputaciones.

En tercer lugar se refuerza el papel de las diputaciones provinciales, estructuras obsoletas, cuestionadas políticamente en muchos casos e inútiles. Se les refuerza en detrimento de las mancomunidades o consorcios constituidos voluntariamente por los ayuntamientos en el ejercicio de su autonomía local. El que las diputaciones puedan realizar los servicios mínimos de los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes por decisión autonómica significa darles un papel político incomprensible ajeno a la estructura territorial del Estado y que solo se puede entender por razones ocultas no explicitadas.

Nosotros seguimos defendiendo la desaparición de las diputaciones provinciales, ya que en este momento sus funciones se suplantan, se confunden y en muchos casos se duplican. No puede ser creíble el discurso del PP contra las supuestas duplicidades administrativas y que se opte por reforzar las diputaciones provinciales salvo que el objetivo final no sea otro que debilitar los municipios, cuya autonomía molesta.

En cuarto lugar no se realiza ninguna mención a la financiación necesaria para asumir los retos municipales y solamente se menciona la obligación de cumplir la Ley de Estabilidad Presupuestaria por encima de todo, no se menciona ni una sola vez a los ciudadanos y sus derechos y no se aborda la insuficiencia financiera local. Bien al contrario las disposiciones transitorias previstas en el anteproyecto establecen la obligación de evaluar el coste de los servicios municipales estableciendo tres opciones para los ayuntamientos si los mismos son deficitarios: o se cierran o se privatizan o se intervienen.

En definitiva este anteproyecto anula el principio de autonomía local previsto en el Art 142 de la Constitución que permitiría, en el caso de que el mismo se apruebe, interponer el correspondiente recurso de inconstitucionalidad.

IU se opone a este anteproyecto porque es malo para los intereses de los ciudadanos que utilizan miles de servicios municipales de carácter educativo, de salud, de empleo de vivienda, deportivos, culturales, en materia de igualdad, de promoción de la infancia o la juventud, de carácter social, de atención a los dependientes, etc. servicios que con este anteproyecto están abocados a desaparecer, desapareciendo en consecuencia su prestación a los ciudadanos.

En esta época de crisis provocada por otros que no han sido los ayuntamientos españoles esta propuesta de reforma provocará más pobreza, más desigualdad y menor cohesión social, a cambio, eso sí, de una sacrosanta estabilidad presupuestaria que por cierto los ayuntamiento han cumplido siempre porque legalmente siempre se les ha exigido.

Por todo ello el Grupo Municipal de Izquierda Unida – Verdes propone al Ayuntamiento Pleno para su aprobación la siguiente:

MOCIÓN

1. El Ayuntamiento de Cáceres insta al Gobierno de España a la retirada inmediata del Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local que modifica la Ley 7/1985 Reguladora de la Ley de Bases de régimen Local en relación con las competencias de las entidades Locales. Instará del mismo modo al cumplimiento del Artículo 142 de la Constitución Española para la defensa de la Autonomía Municipal.

2. El Ayuntamiento de Cáceres insta al Gobierno de España a respetar la tradición democrática de los territorios que todavía disfrutaban de una ordenación territorial fundamentada en la existencia de Entidades Locales Menores. Conservando las mismas en la Ley de Bases de Régimen Local y respetando sus competencias.

3. El Ayuntamiento de Cáceres insta al Gobierno de España a modificar el régimen de ordenación del territorio; iniciando un proceso de eliminación de las Diputaciones Provinciales a favor de las Comarcas.

4. El Ayuntamiento de Cáceres insta al Gobierno de España a iniciar un Proceso de Negociación de un Pacto Local con la FEMP que permita la financiación adecuada que permita a los municipios el desarrollo real y efectivo de su independencia y autonomía para atender las necesidades de la ciudadanía".

El Sr. Cruz Moreno manifiesta que se puede entender que habiendo traído a esta Corporación una Moción similar no hace mucho tiempo, que sigan redundando en el tema; son concedores que hay una negociación entre los grandes partidos en el tema del pacto local y están viendo que este pacto va a salir como ese Anteproyecto que presentó el Partido Popular en el mes de septiembre, para modificar todo lo que eran las condiciones, el funcionamiento y la actividad de las Administraciones Locales.

Añade que el Grupo Izquierda Unida se pregunta si después de 35 años de Democracia, los Municipios de este país han llegado a cumplir la función que en el desarrollo de esa Democracia tenían que haber cumplido; están convencidos que todas las reformas que se hacen al municipalismo son para reducir su funcionalidad, su actividad y el contenido de las Corporaciones Locales.

Por otro lado entienden que la democracia de este país no lo será nunca, si realmente las Corporaciones Locales, los Ayuntamientos y los Municipios, no cuentan con una claridad de competencias plenas, con financiación necesaria para llevar adelante todos los servicios que los ciudadanos están demandando, y creen que para eso se necesita una autonomía política, real y efectiva.

Considera que todo lo que se está moviendo a nivel estatal va en detrimento de esa autonomía que necesariamente, a nivel político, se va a producir en el municipalismo de este país. Afirma que la Historia dará o quitará la razón al Grupo Izquierda Unida, que es el que trae de nuevo a esta Corporación el debate, pero creen que hay una historia ya pasada en los libros, e insiste en que ha habido ataques al municipalismo y eso no ha sido nunca un bien para los intereses del conjunto de la sociedad.

A continuación, se refiere a lo establecido en el último punto de la Moción, que dice *“El Ayuntamiento de Cáceres insta al Gobierno de España a iniciar un Proceso de Negociación de un Pacto Local con la FEMP....”*, y manifiesta que habría que añadir *“con todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados”*, porque los partidos políticos que están representados en el Parlamento son realmente los que deberían defender o conocer la iniciativa e inquietud que tienen los Municipios de este país.

La Excmá. Sra. Alcaldesa se dirige al Sr. Cruz y manifiesta que en el seno de la FEMP están representados todos los partidos políticos, incluido Izquierda Unida.

El Sr. Valle Barbero manifiesta que el Grupo Socialista no va apoyar esta Moción, se van a abstener, puesto que hay una negociación a nivel nacional y algunas cosas de las que se plantean en la Moción implican la modificación de la propia Constitución, y como su Grupo está haciendo propuestas de modificación de otros temas de la Constitución, cuando estén decididos estos temas estarán en situación de apoyar este tipo de iniciativas, pero hoy se van a abstener.

El Sr. Pacheco Polo manifiesta que, como ha dicho el Sr. Cruz, este tema ya ha sido debatido en este Pleno; se está hablando de un documento que es un anteproyecto de reformas, recuerda que había cuatro textos diferentes la última vez que se habló de este asunto y como se acaba de poner de manifiesto en la Sede de la FEMP se está negociando este tipo de cuestiones. Cree que hay que partir de un documento de mínimos o de máximos, y que todos los partidos que están representados en la FEMP lleguen a un consenso sobre la reforma de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local; no considera que vaya a determinar una limitación de los Municipios. Le llaman la atención las propuestas electorales del Grupo Izquierda Unida del año 2011, indicando que en el apartado tres de su programa, *“Propuestas para democratizar el funcionamiento de las Instituciones”*, en uno de los puntos se dice *“eliminación de las Diputaciones como Instituciones obsoletas y transferencia de sus competencias autónomas, respetando las particularidades insulares y fomentando la creación de Mancomunidades de Servicios entre Ayuntamientos”*, pero en el Programa Marco Municipal elecciones 2011 de Izquierda Unida, se dice con respecto a las Diputaciones que *“son partidarios de su desaparición en aquellas Comunidades que así lo decidan”*, y se añade, *“y las sustituimos para las funciones que sean necesarias por otras Entidades más representativas, si bien para ello, sería necesaria la reforma de la Constitución”*.

Por lo tanto, entiende que o no se quieren Diputaciones en ningún sitio o se quieren, pero no se puede decir que por un lado no se quieren Diputaciones y por otro que tan sólo se quieren en aquellas Comunidades que así lo decidan. Añade que también le llama poderosamente la atención el hecho de que se quiera sustituir a la Diputación Provincial por otras Entidades como son las Comarcas y las Mancomunidades, asegurando que estas últimas no van a desaparecer de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local; reconoce que sí es cierto que se pretende dotar de mayor competencia a las Diputaciones Provinciales, pero la realidad es que las Mancomunidades no desaparecen. Indica que los que tienen la responsabilidad política en un momento dado, tienen que ser más responsables y la práctica ha demostrado, de manera general, que las Mancomunidades han servido para colocar a amigos y *amiguetes* existiendo algunas cuyos representantes gozaban de un sobresueldo, de coche oficial y de chófer. Considera que esto no se puede admitir porque una Mancomunidad no es más que un órgano de gestión que se crea para gestionar intereses comunes que puedan tener varios Municipios, pero no se puede crear otra Administración paralela; asimismo manifiesta que en Cáceres no hay Comarcas delimitadas como tal, pero funcionalmente hay diecisiete.

Aclara que lo que este Anteproyecto de Ley pretende es no engordar tanto la Administración Local, sin embargo entiende que decir que se está limitando la autonomía de los Municipios es dar un paso muy grande y considera que si realmente se opta por la existencia de Entes que agrupen a los Municipios o a delimitar a través de comarcas, se estaría en la misma situación, porque habría que dotar a esas Mancomunidades, a las Comarcas, poniendo en tela de juicio la autonomía municipal.

Continúa su intervención indicando que este documento se encuentra en la FEMP y van a esperar a que salga adelante; opina, asimismo, que cuando se proponga su aprobación no tendrá nada que ver con este documento inicial y ocurrirá lo mismo cuando salga del Congreso de los

Diputados. Pretender quitar un documento de base y de estudio en este momento, está fuera de lugar y no van a apoyar esta Moción ordinaria del Grupo Municipal Izquierda Unida.

El Sr. Cruz Moreno manifiesta que los grandes partidos son los que llevan haciendo la política en este país durante treinta y cinco años, y con estas políticas han llevado al país al lugar donde se encuentra.

Afirma que hay que empezar a funcionar como representantes de los vecinos y vecinas de esta Ciudad, porque opina que se propone una recentralización del Estado. Recuerda que se inició una descentralización en la transición y ahora se da marcha atrás a esa descentralización territorial. Por otra parte, manifiesta que hay analistas que afirman que las Diputaciones Provinciales no sirven para nada, y ahora que se están racionalizando gastos, se podrían suprimir porque nadie notaría su desaparición, dado que automáticamente las competencias tendrían que ser asumidas por la Comunidad Autónoma.

Entiende que la Constitución determina la distribución territorial del Estado, y está también incluida la provincia pero no habla nada del gobierno de la provincia. Dirigiéndose a los miembros del Grupo Municipal Socialista afirma que tiene que haber una modificación de la Constitución, pero no por la vía del artículo 135, quieren las modificaciones necesarias y con el consenso necesario; considera que son muchos años de vigencia de la Constitución y no pasa nada porque se modifique cuando, además, hace poco así se ha hecho.

Desea finalizar manifestando que el Grupo Municipal Izquierda Unida solicita una modificación de la Constitución para que hable del modelo de Estado, para que se cambie la Ley Electoral que perjudica a los pequeños, y por eso los partidos grandes no la quieren modificar, porque el cambio no les beneficia.

Pregunta ¿qué tiene que ver que hoy en la FEMP haya un debate sobre el anteproyecto, para que desde el Ayuntamiento de Cáceres se inste

al Gobierno a tener en cuenta estas consideraciones? Añade que si todos los Ayuntamientos de este país hicieran lo que está haciendo Izquierda Unida, posiblemente los de arriba empezarían a pensar de otra manera.

Agradece que le hayan escuchado aunque no voten su Moción.

A continuación, la Excm. Sra. Alcaldesa somete a votación la Moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-SIEX, votación que da el siguiente resultado: votos a favor, dos, de los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida; votos en contra, quince, de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular-Extremadura Unida; abstenciones: siete, del Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por quince votos a favor, dos votos en contra y siete abstenciones; acuerda desestimar la Moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-SIEX.

La Excm. Sra. Alcaldesa Presidenta se ve en la obligación de señalar que lo que se está cuestionando es la legitimidad propia del sistema democrático, recordando que la Constitución americana no se ha modificado en treinta años y el Presidente Obama entonces no estaría legitimado con sus argumentos para ser Presidente de los Estados Unidos. Pero sucede, no sólo con el Presidente de la Diputación sino con todos los Presidentes, incluido el Presidente del Gobierno, que lo eligen los legítimos representantes que el pueblo designa para esa elección, sean del partido que sean, porque la soberanía emana del pueblo y entiende que el Sr. Cruz también lo cree.

6º.- MOCIÓN ORDINARIA DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, RELATIVA A: “MEJORA Y AGILIZACIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA A CÁCERES”. -

A continuación, por el Secretario General de la Corporación se da lectura a una Moción Ordinaria presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal:

“De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52.3 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de Entidades Locales, así como en el ROM de este Ayuntamiento, el Grupo Municipal Popular solicita de la Alcaldía Presidencia la inclusión de la MOCIÓN ORDINARIA que se adjunta, “MEJORA Y AGILIZACIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA A CÁCERES” en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario. Cáceres 11 de enero de 2013. Fdo.: el Portavoz del Grupo Municipal Popular. Fdo.: Valentín Enrique Pacheco Polo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-

El suministro de agua a la ciudad de Cáceres se realiza desde el Pantano del Guadiloba, cuya presa data del año 1.971. Su capacidad es de 20 hectómetros cúbicos y ya en el mismo día de su inauguración quedó evidenciado que su construcción tan solo paliaría los problemas de abastecimiento de agua de forma temporal y que sería necesario construir un embalse mayor. En ese año Cáceres contaba con 57.000 habitantes, aproximadamente.

Han pasado casi 42 años y lo que debió ser algo temporal se ha convertido en la única solución para una ciudad que en la actualidad supera de hecho los 100.000 habitantes y que por su situación geográfica tiene largos períodos de sequía que han hecho temer, en no pocas ocasiones, por el suministro de agua a la ciudad y a sus ciudadanos.

Ha tenido que ser el propio Consistorio el que arbitrara medidas que evitaran posibles cortes en el suministro en esos períodos de sequía, como la de impulsar agua desde el río Almonte, lo que ha supuesto un importante aumento en el precio del metro cúbico, amén de una merma de la calidad del agua. Por el contrario, la escasa capacidad del pantano ha obligado en épocas de bonanza de lluvias a tener que abrir sus compuertas para poder aliviar la presa por el riesgo que el no hacerlo conllevaba, produciéndose

pérdidas que en algunos casos superaban los 1,5 hectómetros cúbicos de un bien tan precioso para nuestra ciudad.

Las constantes peticiones efectuadas desde el Ayuntamiento han caído hasta la fecha en saco roto, y la proyectada presa en el río Almonte nunca llegó a ejecutarse por diversos motivos.

Ese proyecto de presa se sustituyó por una obra que todos los cacereños conocemos como la obra de "Portaje", y que consiste en traer agua desde 70 kilómetros, en concreto desde el pantano de Gabriel y Galán y que, si algún día se termina, servirá para dar agua, además de a Cáceres, a trece pueblos más en un total de 30.000 habitantes más o menos.

Pero además, esa "colosal" obra, que debería haberse terminado en el año 2.009, que a día de la fecha está ejecutada en un 75% y que tiene prevista su finalización en el año 2.017, va a suponer un aumento tremendo en el coste del metro cúbico de agua que ni Cáceres ni los cacereños estamos dispuestos a soportar.

El consistorio cacereño siempre ha mostrado su más absoluta oposición a la obra de Portaje, y así se ha puesto de manifiesto ante las autoridades competentes cada vez que ha habido oportunidad, y todo ello por entender que Cáceres tiene que tener un suministro propio e independiente y, sobre todo que no repercuta en el coste del metro cúbico de agua.

Todos los cacereños somos conscientes que la solución del suministro de agua a la ciudad de Cáceres es un asunto prioritario y por eso, quienes representan a los cacereños deben seguir reivindicando una solución definitiva a este grave problema y que además, no tenga una repercusión en el bolsillo de los cacereños.

Por todo ello se propone al PLENO la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Instar del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente la elaboración e inmediata ejecución de un Proyecto de Abastecimiento de Agua propio y exclusivo para la ciudad de Cáceres,

manteniendo el actual para las 13 poblaciones restantes que se ven afectadas por el mismo.

2º.- Caso de no ser posible lo anterior, instar al Ministerio para que adopte cuantas medidas sean precisas para garantizar la finalización de tal proyecto en el período 2.014-2.015.

3º.- Instar al gobierno de España para adopte cuantas medidas legislativas y de cualquier otra índole sean necesarias para garantizar que el coste de las obras que se están realizando y su futuro mantenimiento y utilización sean por cuenta del Ministerio que tenga competencias en esta materia o de los organismos de él dependientes, y que en ningún caso, el coste de esas obras, de su futuro mantenimiento y utilización, será repercutido en los cacereños.

El Ayuntamiento Pleno se compromete a oponerse con todos los medios legales y técnicos que tengan a su alcance a que se realice el suministro de agua desde "Portaje" si la petición señalada en tercer lugar no es garantizada fehacientemente".

El Sr. Pacheco Polo inicia su intervención indicando que este tema lo conocen todos los presentes como ciudadanos de Cáceres, porque es antiguo, significando que el problema de abastecimiento de agua a Cáceres viene desde siempre, porque nunca se solucionó, como se indica en la Moción, en la inauguración de la presa del Guadiloba se puso de manifiesto que no era más que algo temporal "*sine die*"; indica que Cáceres es una Ciudad que tiene un problema importante de abastecimiento en el suministro de agua y hace una comparación con otras Ciudades de su entorno como por ejemplo Plasencia, que tiene un pantano que roza los sesenta hectómetros cúbicos frente a los veinte que tiene Cáceres, o los ciento treinta de Badajoz.

Recuerda que en su momento se dio una solución inicial a este problema, la construcción de una presa en el Río Almonte, incluida en el Plan Hidrológico Nacional, pero este plan se retiró. No obstante, desde el Consistorio se siguió insistiendo en la necesidad de dar una solución de esas

características al problema de suministro de agua, pero nunca se realizó y a alguien se le ocurrió hacer esta obra de 70 Km.

Alude a un artículo que escribió en el año 2010 y que fue publicado en un diario de la región; se titulaba *Los 70 km. más grandes del mundo*, en el que manifestaba la posición política del Partido Popular en esta materia: su más absoluta oposición a la construcción de esta colosal obra, que va a servir para más bien poco, y si no el tiempo, que da y quita razones, lo dirá.

Afirma que el Partido Popular ha adoptado una posición que considera defendible desde todo punto de vista. Desde el punto de vista legislativo sabe que cuando se hace una obra de estas características, al final el coste de las obras repercute de forma necesaria en el Ayuntamiento de Cáceres, y por ende, en el bolsillo del ciudadano.

Saben que dar marcha atrás a esta obra es difícil, mencionando que en el año 2010 el Grupo Popular pidió la comparecencia del responsable de la Confederación Hidrográfica del Tajo, pues en aquel momento sí era factible su paralización, porque sólo habían finalizado ocho kilómetros de una obra que incluso se tenía que haber terminado un año antes. Entienden que ahora es muy complicada su paralización dado que está terminado un setenta y cinco por ciento de la obra, cuyo coste final se desconoce pero superará los sesenta y cinco o setenta millones de euros.

Por ello, se dice en la Moción que si hay trece pueblos que se pueden beneficiar de esta obra, que lo hagan, pero parten de la base de que la Ciudad de Cáceres, como capital de provincia que cuenta con más de cien mil habitantes, se merece un trato igual que el resto de las capitales de provincia y ciudades de este tamaño de España, debiendo contar con su propio suministro, su propia presa, un proyecto de más sentido común que el actual.

Se refiere a la realidad del proyecto indicando que las tuberías vienen del Pantano Gabriel y Galán, que aunque tiene 900 hectómetros cúbicos de capacidad, que es mucha, hace cinco o seis años, cuando hubo un periodo de sequía importante, se quedó con 100 hectómetros cúbicos de agua; por lo

que si se produjeran situaciones de sequía grave, el abastecimiento de Cáceres y trece pueblos más, desde el Pantano Gabriel y Galán, no es una solución del problema.

Considera que los términos de la Moción que presenta el Partido Popular son muy claros, y se refiere a la noticia aparecida en la prensa sobre que el Ministerio ha anunciado que el coste de las obras repercutirá en el Municipio, y por tanto la postura adoptada como Gobierno es muy clara y la van a defender hasta las últimas consecuencias.

La Sra. González Jubete manifiesta que reconoce que su Grupo ha discutido mucho sobre esta Moción y no han logrado ponerse de acuerdo, porque es una situación que desborda, porque como dice el Sr. Pacheco, le parece una barbaridad traer agua desde setenta kilómetros, con unos costes que la Ley de Aguas obliga pagar al Ayuntamiento, quien lo repercutirá o no sobre el ciudadano, pero reconoce que también es una barbaridad que con un setenta y cinco por ciento de la obra ejecutada se pida su paralización.

Se refiere al primer punto de la Moción presentada cuando dice que se hagan cargo las trece poblaciones restantes, y manifiesta que sus compañeros de partido han mantenido conversaciones con otros Alcaldes de las otras poblaciones, quienes consideran que el Ayuntamiento va a ser un insolidario.

Por lo que respecta al segundo punto de la Moción, cuando dice que hay que instar al Ministerio para que adopte cuantas medidas sean precisas para garantizar la finalización de tal proyecto lo más brevemente posible, consideran que se trata de una cuestión económica y que hay que solicitar dinero al Ministerio, ante la paralización de la obra por la inexistencia de presupuesto en el año 2012 y la escasa cantidad presupuestada en el año 2013.

Para finalizar, alude al punto tercero de la Moción donde se solicita instar al Gobierno de España para que adopte las medidas legislativas para

que los gastos no repercutan en el Ayuntamiento, y entiende que implicaría cambiar la Ley de Aguas.

Creen que esta sesión plenaria no es el sitio para discutir este tema, sino que hay que plantearlo en el Gobierno Central y apela al Senado, puesto que la Alcaldesa es Senadora.

Informa que su Grupo se va a abstener.

El Sr. Valle Barbero manifiesta que les llama la atención que se trate de una Moción en la que se dice sí y no, y considera que lo más importante para Cáceres es garantizar el abastecimiento de agua que es un problema importante.

Recuerda que el Partido Socialista ha sido el único partido que ha hecho algo para solucionar este problema, haciendo proyectos y poniendo dinero para llevarlos a cabo, indicando que uno de los proyectos que se barajó fue la construcción de una presa en el Río Almonte, que no salió adelante por los informes medioambientales, que curiosamente también han parado la “Refinería Balboa”.

Por otro lado, está el problema del precio que pueda repercutir en el ciudadano de Cáceres, y cree que en esto hay que ser clarísimo, según la Ley de Aguas, va a repercutir cualquier obra hidráulica, no sólo el trasvase del Pantano de Portaje, sino también cualquier obra que se haga en el Río Almonte, y o se cambia la Ley o repercutirá en el recibo del ciudadano.

El partido Socialista quiere hacer una propuesta, y alude al Decreto 175/2012, por el que se aprueba el Reglamento del Saneamiento de la Comunidad Autónoma de Extremadura, significando que en su artículo 2 se establece:

“Finalidad: el canon tiene por objeto financiar los gastos necesarios para la construcción, gestión, mantenimiento y explotación de las infraestructuras hidráulicas, soportadas por la Comunidad Autónoma, de cualquier naturaleza correspondiente al ciclo integral del agua”.

Por ello hacen una propuesta concreta, pidiendo que se incluya en esta Moción que el Gobierno de Extremadura, con el canon que ha puesto el Sr. Monago, se haga cargo de la diferencia de cualquier tipo de obra, para que no repercuta en el ciudadano de Cáceres, instando no sólo al Gobierno Central sino también al Gobierno Regional con el canon de agua.

En cuanto a la calidad del agua, considera que no es la misma la del agua de la Sierra de Gredos que la del agua del Río Almonte, o de la cola del Pantano de Alcántara, por los residuos que llegan al río procedentes de las diferentes granjas agrícolas y ganaderas que hay en Trujillo y su entorno, y en el río Almonte por los residuos que llegan de Madrid y Toledo.

Solicita que se incluya en la Moción el tema de Extremadura, que apoye y sufrague los gastos con ese canon el Gobierno de Extremadura y no repercuta ninguna obra, ni la del trasvase de Portaje.

Por otra parte, cuando el Partido Popular dice en el punto primero de la Moción *“Instar del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente la elaboración e inmediata ejecución de un Proyecto de Abastecimiento de Agua propio y exclusivo para la Ciudad de Cáceres”*, entienden que se están refiriendo al Pantano del Almonte, porque no se especifica qué proyecto, ni cuánto dinero, ni dicen absolutamente nada. Por ello solicita se les informe sobre todo ello para poder pronunciarse sobre su voto.

El Sr. Pacheco Polo opina que el Partido Socialista siempre se pone de perfil en los grandes temas que atañen a esta Ciudad, e indica que la Presa del Almonte formaba parte del Plan Hidrológico Nacional, Plan que literalmente se cargó el Partido Socialista, sin embargo, desde este Consistorio, cuando se retiró el Plan Hidrológico Nacional, se solicitó que se diera vía libre a la construcción de una Presa, pero se hizo caso omiso. Luego, al responsable de la Confederación Hidrográfica del Tajo se le ocurrió el proyecto, a lo que se han opuesto sistemáticamente.

Opina que la postura política que mantiene el Partido Socialista en este plenario es inconcebible e inaceptable y manifiesta que en cuanto a la alusión a los informes medioambientales, éstos no determinan que se realice al final una obra o una infraestructura, dado que se trata de una cuestión de voluntad política, pero cuando se puso encima de la mesa el Plan Hidrológico Nacional y el Proyecto de la Obra de la Presa del Almonte, no existía ni un solo informe medioambiental contrario; y fue cuando se retiró el Plan Hidrológico Nacional y se alzaron las voces desde este Ayuntamiento por parte de todos los partidos que tenían representación política, incluido el Partido Socialista, cuando empezaron a salir los informes medioambientales justificando el que no se fuera a hacer esa Presa, porque ya se le había ocurrido a alguien hacer el trasvase desde Portaje.

En cuanto a la alusión del Sr. Valle respecto a la repercusión del coste de la obra, aunque sea una presa; considera que una Presa cuesta bastante menos y añade que el problema no está en lo que pueda costar la construcción de una obra de infraestructura, sino en lo que va a costar el traer el agua desde Portaje, porque hay que tener en cuenta que ya se está sacando el agua del Almonte, porque no hay más remedio. Informa que cuesta sesenta mil euros al mes cada vez que se impulsa agua desde el río Almonte al Guadiloba, y recuerda que van a ser cinco las impulsiones que se van a hacer desde Portaje hasta Cáceres, para que el agua pueda llegar y sólo hay que multiplicar y preguntarse quién puede pagar eso.

Afirma que esto es lo que el Partido Popular está poniendo encima de la mesa, no solamente el coste de la infraestructura que es menor, sino lo que al cacereño le va a costar eso.

También se ha hablado durante el debate de insolidaridad con las otras trece poblaciones, como consecuencia de que se le ha entendido mal, porque no ha dicho que se repercute el precio a esos trece pueblos, sino que esa obra que está ahí, se utilice para dar agua a esos trece pueblos. No quiere para los demás lo que no quiere para él.

Con respecto al tema de la calidad del agua recuerda que se hizo un estudio en el que se ponía encima de la mesa la posibilidad de construir la presa del Almonte u otra presa en el río Magasca y finalmente se optó por la presa del Almonte porque el agua era de mejor calidad.

A la pregunta del Sr. Valle sobre cuál es el Proyecto, contesta que no es técnico en la materia pero quiere que se haga una obra con sentido común, y así considera la obra de la Presa del Almonte. Desconoce cuál es el coste, pero por entonces cree recordar que eran cuarenta millones de euros aproximadamente.

Respecto a exigir a la Comunidad Autónoma de Extremadura y que se incluya en el Moción; es verdad que lo que abunda no daña, pero se trata de una cuestión de estricta legalidad y no hay necesidad de incluir en una Moción que el Gobierno de Extremadura se haga cargo del coste de una obra, si la Ley le obliga a ello.

Por tanto no van a aceptar modificar la Propuesta del Partido Popular que es muy clara y beneficia a los ciudadanos de Cáceres y significa que le encantaría que hubiera una presa magnífica lo que es muy complicado, y si es imposible la retirada de ese macroproyecto de Portaje, solicitan que por lo menos se termine en el año 2014, porque su finalización estaba prevista para el mes de marzo del año 2009; que se hagan las reformas legislativas que se tengan que hacer y no se repercuta en este Ayuntamiento, y si finalmente esto se hace, tampoco repercuta en las otras 13 poblaciones, considerando que se debían hacer cargo quienes idearon este Proyecto, que es la Confederación Hidrográfica del Tajo y su Presidente.

La Sra. González Jubete manifiesta que no puede añadir mucho más, ahora tienen claro que el Partido Popular apuesta por el Proyecto del Almonte y consideran que se trata de un problema económico que les gustaría conocer y se refiere al factor “tiempo”, indicando que hacer ahora un Proyecto nuevo y conseguir su financiación, ejecutar la obra, etc., nos llevaría a la misma situación.

Añade que el Partido Izquierda Unida se va abstener, porque consideran que las dos soluciones que se están planteando, al final se van a repercutir en el bolsillo del ciudadano, quien ha sufrido ya subidas en el recibo por el canon del agua del Sr. Monago. Se olvida que se ha privatizado el año pasado un Servicio de Agua, como consecuencia, el ciudadano está pagando una canon de treinta millones, que se han gastado en un solo año.

El Sr. Valle Barbero indica que el Partido Socialista no se pone de perfil, puesto que optaron por una cosa y la hicieron, aportando dinero a nivel nacional, dado que el Plan Hidrológico no tenía un duro, haciendo referencia a la gestión de la entonces Ministra D^a Cristina Narbona.

Manifiesta la existencia de los informes medioambientales y que por ellos, se paran industrias, pantanos...y por temas políticos tendrán que ponerse todos las pilas.

Añade que tampoco tiene idea del precio de la presa, pero si en aquella época costaba unos 40 millones de euros, hoy valdrá bastante más, y añade que además hay que tener en cuenta que hay que enviar el agua desde la presa hasta la Ciudad, dado que no llega por la propia caída como consecuencia de la existencia de desniveles, y por ello también hay que pagar.

Le llama la atención que el Partido Popular no acepte su propuesta concreta de instar al Gobierno de Extremadura que corra con los gastos a través del canon que ya se está pagando, porque ha sido una subida importante la que está costando el canon, al que se opusieron todos e indica que si no desaparece el canon, el Gobierno de Extremadura debería pagar parte de ese recibo del agua.

Van a votar que sí a la Moción pero la querían mejorar, para que los cacereños sepan que el Gobierno de Extremadura no solo les grava, sino que les grava también para algo más, para pagar cosas. Votan que sí porque el Partido Socialista quiere una infraestructura propia para Cáceres y si no es posible, cosa que ya ha anunciado el Ministerio en los medios de

comunicación, también lo quieren, porque lo que el Partido al que representa quiere solucionar el problema del abastecimiento de agua para Cáceres, que es lo que siempre han pretendido y por lo que siempre han luchado.

El Sr. Pacheco Polo manifiesta que la propia Ley lo dice, que el canon que ahora cobra la Junta de Extremadura es para hacer frente a este tipo de obras hidráulicas, siempre y cuando se incluya en los presupuestos y lo que hay que decirle al Gobierno de Extremadura es que aplique la norma y que lo haga con todas las consecuencias, que incluya en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura lo que tenga que incluirse para que, por aplicación de ese canon, se lleve a cabo el pago. Aclara que no ha dicho que no, sino que lo dice la norma y que no se trata de incluirlo en ningún tipo de Moción.

Se alegra de que finalmente el Partido Socialista apoye la Moción, y como siempre lo ha hecho le extrañaba el posicionamiento anterior.

El partido Popular ha dado el paso para que se lleven a cabo esas modificaciones legislativas, aunque esto les enfrente con el Gobierno Central y con el Ministerio, con quien esté gobernando en este momento, pero cuando se están defendiendo los intereses de esta Ciudad, hay que hacerlo con todas las consecuencias.

Le entristece la postura de Izquierda Unida. Para terminar, afirma que no sabe lo que costaría hoy en día la construcción de una Presa, pero sigue sin saber cuánto va a costar finalmente el trasvase de Portaje, y se arriesga a indicar la cantidad de más de noventa millones de euros.

A continuación, la Excm. Sra. Alcaldesa somete a votación la Moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular-Extremadura Unida, votación que da el siguiente resultado: votos a favor, veintidós, quince de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular-Extremadura Unida y siete de los Concejales del Grupo Municipal Socialista;

votos en contra, ninguno; abstenciones: dos, de los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida-SIEX.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por veintidós votos a favor, ningún voto en contra y dos abstenciones; acuerda dar su aprobación a la Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular-Extremadura Unida, que queda elevada a acuerdo.

7º.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA. -

Por el Secretario General de la Corporación se da cuenta de las Resoluciones dictadas por esta Alcaldía Presidencia, quedando el Excmo. Ayuntamiento Pleno enterado de las mismas.

8º.- ETIQUETA. -

La Excma. Sra. Alcaldesa quiere expresar a la Sra. D^a Carmen Heras Pablo, presente en esta sesión, su más sentido pésame y el de todos los Concejales de esta Corporación, por el fallecimiento de su madre; acordándolo así, por unanimidad, el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

La Concejala D^a M^a Luisa Caldera Andrada quiere transmitir el pésame de la Corporación a la familia de D^a Gloria Ojalvo Quevedo, trabajadora del Instituto Municipal de Asuntos Sociales, por el fallecimiento de su padre D. Dionisio Ojalvo Vázquez; acordándolo así, por unanimidad, el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

El Concejel D. Pedro Muriel Tato quiere transmitir las condolencias a D. Antonio Jesús Durán Muriel, trabajador del Instituto Municipal de Juventud, por el reciente fallecimiento de su padre; acordándolo así, por unanimidad, el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

La Concejala D^a M^a Teresa González Fernández quiere transmitir su más sentido pésame a D^a M^a Dolores Rodríguez Sánchez, adscrita a la Farmacia Municipal, por el reciente fallecimiento de su padre D. Matías Rodríguez; acordándolo así, por unanimidad, el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

El Concejel D. Valentín Pacheco Polo quiere trasladar sus condolencias al Agente de la Policía Local D. Manuel Murillo Vaquero, por el reciente fallecimiento de su madre; acordándolo así, por unanimidad, el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

9º.- INFORMES DE LA ALCALDÍA. -

No habiendo nada que informar por parte de la Alcaldía Presidencia, se pasa al siguiente punto del orden del día de la sesión.

10º.- INTERVENCIONES DE COLECTIVOS CIUDADANOS. -

No habiendo ningún asunto que tratar, se pasa al siguiente punto del orden del día de la sesión.

11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS. -

El Sr. Cruz Moreno pregunta a la Alcaldía Presidencia lo que le ha supuesto a las arcas de este Ayuntamiento, la instalación de la carpa en la Plaza Mayor.

La Excma. Sra. Alcaldesa Presidenta informa que al Ayuntamiento de Cáceres no le ha costado nada la instalación de la carpa de la Plaza Mayor y lo que se ha recaudado es la tasa por utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local, que corresponde al espacio ocupado por

la misma, no recuerda el importe de la cantidad recaudada pero se le podrá facilitar.

La Sra. González Jubete quiere agradecer por un lado el que se haya retirado la carpa con cierta premura, puesto que era un elemento que afeaba la Plaza y pregunta cuándo se tiene prevista la retirada del árbol de Navidad.

La Excm. Sra. Alcaldesa Presidenta manifiesta que actualmente se está procediendo a la retirada de todas las luces de Navidad, encargándose de ello la Empresa concesionaria de ese Servicio y el trabajo se está haciendo de forma paulatina; espera que se retire a la mayor brevedad posible, pero considera que el árbol sito en la Plaza Mayor tampoco estorba tanto, por lo menos a ella.

La Sra. Lillo Marqués manifiesta que la Alcaldía ha anunciado el paso por Cáceres de la “Vuelta Ciclista”, y pregunta si se conoce el presupuesto que se va a destinar a este evento, significando que no se lo pregunta al Concejal Delegado de Deportes, porque desconoce cuándo va a celebrar Junta Rectora.

La Excm. Sra. Alcaldesa Presidenta manifiesta que la “Vuelta Ciclista” no le va a suponer a este Ayuntamiento ni un solo euro de coste; informa que se han celebrado encuentros con los Hosteleros y con todos los sectores del comercio y otros, que han acogido de forma muy favorable y satisfactoria esta iniciativa.

El Sr. López Guerrero manifiesta que hace unas sesiones se adoptó por unanimidad un acuerdo con relación a la constitución de una Comisión para intentar estudiar y evitar desahucios, le pregunta a la Alcaldía si puede informarles sobre la constitución y puesta en funcionamiento de esta Comisión.

La Excm. Sra. Alcaldesa Presidenta manifiesta que la Comisión de Desahucios que se aprobó por unanimidad de todos los Grupos, estaba

supeditada en la emisión de un informe jurídico que todavía no ha sido remitido al equipo de gobierno, e imagina que tampoco a los grupos de la oposición, y pide que conste en acta que por parte del equipo de gobierno se solicita la celeridad que requiere este asunto, en base a la unanimidad en la voluntad política para poner en marcha esta Comisión, y así se lo reitera a la Secretaría General, aunque le consta que el trabajo que pesa sobre la misma es intenso.

El Sr. López Guerrero procede a leer el acta del Pleno de fecha 16 de febrero de 2012, en la página 121, en Etiqueta se establecía *“El Señor López Guerrero desea que conste en acta el pesar de la Corporación por el fallecimiento el pasado día 10 de D. Javier Ruiz Rubio, jugador junior de baloncesto del Club Cacereño Sagrado Corazón, y que se dé traslado a la familia de las condolencias, asimismo manifiesta que tras haberlo consultado con el Concejal Delegado de Deportes, Sr. Muriel Tato, solicita que en el Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes se estudie que alguna instalación deportiva que no tenga nombre, se le pueda poner el nombre de este joven jugador en homenaje a él y a todas las promesas del deporte anónimas, acordándose así por unanimidad”*.

Recuerda que este joven tenía 18 años y el próximo día 10 de febrero va a hacer un año, y desconoce si el Concejal Delegado de Deportes no ha tenido tiempo en un año de mirar este asunto en el seno de la Comisión; le pide personalmente a la Alcaldía, como Presidenta de esta Corporación, que se encargue de este asunto, para intentar que en torno al día 10, se pueda elegir y determinar el nombre de alguna instalación y se pueda hacer un homenaje, con la Corporación y la familia, en la línea de lo que se planteó.

La Excm. Sra. Alcaldesa manifiesta que comparte todo lo que ha dicho el Sr. López, significando que a veces los acuerdos adoptados por el Pleno no se pueden llevar a cabo con la voluntad y la celeridad que los Grupos Políticos desean, recordando además que este Pleno también acordó poner el nombre de “D. Teodoro Casado” a un Pabellón, que se hizo en la

legislatura del Grupo Socialista, y tuvo que ser ella la que acudiera a ese Pabellón para ponerle el nombre, por causas no dependientes de la voluntad política que era también clara, sino de los trámites burocráticos que hay que agilizar. Van a cumplir con ese compromiso en cuanto los Servicios Técnicos manifiestan la disponibilidad existente y recuerda que al Pabellón hubo que quitarle el nombre que tenía, para ponerle el de D. Teodoro Casado, y en este caso habrá que hacer lo mismo, pero se hará como procede de conformidad a ese acuerdo unánime.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, por la Excm. Sra. Alcaldesa se declara levantada la sesión, siendo las once horas y cuarenta minutos, de la que se extiende la presente acta y de todo lo cual como Secretario General, doy fe.